

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0 8 9 6 - 2 5
EXPEDIENTE Nº 6306/25

Salta.

3 OCT 2025

VISTO: Las presentaciones efectuadas por la Cra. María Rosa PANZA, mediante las cuales solicita se fije fecha para la constitución del tribunal examinador de las alumnas Analía Belén LLANOS ARIAS, D.N.I. Nº 40.147.504, Andrea Carolina CHÁVES, D.N.I. Nº 29.738.424 y Verónica Graciela SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 30.636.471 y Natalia Fernanda CASTELLANOS, D.N.I. Nº 30.636.379, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, para el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Res. CD ECO Nº 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO Nº 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5º de la Res. CD ECO Nº 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó los planes de trabajos presentados por las alumnas Analía Belén LLANOS ARIAS, Andrea Carolina CHÁVES, Verónica Graciela SÁNCHEZ, y Natalia Fernanda CASTELLANOS.

Que a fojas 308, 318 y 332 obran las notas presentadas por la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 9 de octubre de 2025 a horas 16:00 como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluadas las alumnas Analía Belén LLANOS ARIAS, D.N.I. Nº 40.147.504, Andrea Carolina CHÁVES, D.N.I. Nº 29.738.424 y Verónica Graciela SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 30.636.471 y Natalia Fernanda CASTELLANOS, D.N.I. Nº 30.636.379, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Esp. Marcela Fernanda BERNASKI

Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA

Lic. Luís Oscar MAURI

Cra. Silvina Soledad BARRIOS

Lic. Noelia Soledad ESPINOZA

Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.

Cra. MARIA ALEIANDRA NAVAS VICEDECANA

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.